Asunción, 09 de octubre de 2017

NOTA UOC Nº 625/17

Señores
KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PÉREZ VELÁZQUEZ
Email: pameperez@hotmail.com
Tel/fax: 021-660.026
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 07/2017 - "SERVICIOS DE GUARDERIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID: 334.947 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP Nº 5756/2017** del 09 de noviembre de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia, por un ***monto mínimo: Gs. 585.000.000 (guaraníes, quinientos ochenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 1.170.000.000 (guaraníes, mil ciento setenta millones,*** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.
- Formulario FIP y FIS

C.P. José Zelaya
Director Interino
UOC - SNPP

Pamela Pérez
Recibí
9/11/2017

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones